



D E C R E T O

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía,

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO de la Corporación a celebrar el día **10 de junio de 2015 a las 14:00 h.** en 1^a convocatoria, y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2^a convocatoria, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que a continuación se transcribe

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Corporación en funciones

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS PENDIENTES

EL ALCALDE EN FUNCIONES

ANTE MI
LA SECRETARIA